Filandia Quindío, 03 de noviembre de 2021

Arquitecta
DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria de Planeación
Alcaldía Municipal de Filandia
E.S.M.

Asunto: Envío del expediente del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.° 003-2021 SPL, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA FUNDACIÓN EJE PLANETARIO.** y comunicación de asignación de funciones como supervisor.

Cordial saludo,

En virtud del artículo 14 de la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Filandia Quindío adoptado según Decreto 131 de 2020 y lo estipulado en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.° 003-2021 SPL, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA FUNDACIÓN EJE PLANETARIO.**, se remite el original del expediente del Convenio de Asociación con todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual y hasta la elaboración del mismo, el cual se envía listo para su ejecución, en UNA (01) CARPETA.

Lo anterior para la debida custodia y protección del expediente y comunicar la asignación de funciones como supervisor del Convenio de Asociación referido antes de la suscripción del acta de inicio, esto en caso de que la asignación no corresponda directamente en usted, en cuyo caso queda comunicado de la asignación con el recibo de este oficio.

A partir de la comunicación de la asignación de supervisor, el funcionario encargado de la misma, deberá cumplir todas las funciones que le fueron asignadas en el convenio respectivo y las que señala el Manual de Contratación del Municipio de Filandia, sin perjuicio de las que le sean requeridas por el Representante legal del Municipio.

Cordialmente,

JAIME FRANCO ALZATE
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Andrés Mauricio Galvis García	Contratista Oficina Jurídica
Revisó	Diego Arias García	Jefe Oficina Gestión Administrativa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		